



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 669 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 SEP 2024

VISTO: El Memorándum N° 2395-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3356014 y Reg. Exp. N° 2433253; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de Desarrollo;

Que, mediante Memorándum N° 2395-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de setiembre del 2024, este despacho dispone la conformación de comité de ciudadanos notables para el seguimiento de la Construcción de la Infraestructura del Colegio La Victoria de Ayacucho, del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de ciudadanos notables para el seguimiento de la construcción del Colegio La Victoria de Ayacucho, que estará integrado por los siguientes ciudadanos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Estanislao Contreras Angulo	23259395
Daker Riveros Anccasi	23200174
Orlando Contreras Osorio	23211174
Fredy Rivera Trucios	23276159
Ramon Godoy Lagones	23260287
Arnaldo Soriano Vázquez	06436810
Manuel Jesús Basto Saez	23200342

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

